



Plan de Acción Integral 2018

JULIO • DICIEMBRE



GOBIERNO DE COLOMBIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 2018

2

El presente documento contiene el plan de acción integral, mediante el cual se integran los planes institucionales existentes al plan de acción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF correspondiente a la vigencia 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

Versión 1.0.

Bogotá D.C. 30 de Julio de 2018

**PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 2018
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

1	CONTEXTO NACIONAL.....	5
1.1	Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo país”	5
1.2	Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”	6
1.3	Plan Indicativo Institucional 2015 – 2018 “Estamos cambiando el mundo”	7
2	CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	8
2.1	Misión	8
2.2	Visión	8
2.3	Objetivos Institucionales	8
2.4	Pilares Estratégicos Institucionales	8
2.5	Grupos de Interés	9
2.6	Estructura Orgánica:	9
3	PROCESO DE INTEGRACIÓN DE PLANES.....	9
4	PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL	11
4.1	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	12
4.1.1	Plan Anual de Vacantes.....	12
4.1.2	Plan Institucional de Capacitación	13
4.1.3	Plan de Incentivos Institucionales.....	14
4.1.4	Plan Estratégico de Talento Humano.....	15
4.1.5	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	16
4.1.6	Plan de Previsión de Recursos Humanos	16
4.3	DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	19

✓	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	19
	4.3.1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.....	20
	4.3.2 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	22
	4.3.3 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	22
	4.3.4 Plan Anual de Adquisiciones	23
	4.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	31
	4.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	32
	4.5.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:.....	32
	4.5.2. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	33
	4.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	35
	4.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	35
5	MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	36
6	ANEXO 1. Plan de Acción integrado 2018 (archivo Excel).....	37

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, formuló el Plan de Acción, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 en la Ley 1474 de 2011, el cual contempla la obligatoriedad para todas las entidades estatales que a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

5

El presente documento en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, contiene la metodología utilizada por el ICBF para integrar los planes institucionales al Plan de Acción 2018 en el marco del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y de acuerdo con el respectivo manual operativo del DAFP. La estructura consta de cinco (5) partes, se inicia con el contexto Nacional e institucional, luego se explica el proceso de integración de los planes institucionales con el Plan de acción, continuando con la descripción del Plan de acción integral de acuerdo a cada una de las dimensiones y políticas de MIPG, incluyendo los principales objetivos de los planes institucionales que se integran al plan de acción del ICBF, y por último se explica el mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de acción ICBF vigencia 2018.

1 CONTEXTO NACIONAL

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo país”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” adoptado mediante la Ley 1753 de 2015, definió nuevos retos institucionales que buscan fortalecer el equilibrio de la sociedad y la consolidación de la paz, situación que genera mayor responsabilidad al ICBF con el fortalecimiento de políticas para el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, el fortalecimiento familiar y la atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA -, así como, con la idoneidad y oportunidad en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD, que adelantan las defensorías de familias a nivel nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se ejecuta a través de seis estrategias transversales de política: competitividad e infraestructuras estratégicas, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, buen gobierno y crecimiento verde, con las siguientes iniciativas a favor de las niñas, niños y adolescentes en Colombia:

- Reglamentación de la educación inicial y tránsito al sistema educativo.
- Política nacional de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento a modalidades comunitarias para la atención a la primera Infancia.
- Saneamiento de predios para la educación y la primera infancia.
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Búsqueda de parientes para la ubicación en medio familiar y tiempo máximo para mantener a la niña, niño o adolescente en situación de declaratoria de vulneración.
- Tarifas de servicios públicos para hogares comunitarios y sustitutos.
- Facilidades pensionales para madres comunitarias, sustitutas y FAMI.
- Financiación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prevención del reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas, niños, jóvenes y mayores indígenas.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Ayuda humanitaria de alimentación a víctimas.

6

1.2 Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”

En articulación con el PND, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, al cual está adscrito el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), formuló el Plan Sectorial “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”, con el cual se apuesta por una alineación transversal con estrategias y metas para la superación de la pobreza, la reparación integral a las víctimas, la atención integral a la primera infancia, la niñez y la adolescencia, el afianzamiento de territorios marginados y la recolección y reconstrucción de la memoria de los hechos asociados al conflicto armado.

Las apuestas planteadas en este instrumento sectorial contribuyen fundamentalmente al logro de tres de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”:

- Movilidad social, dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de la preservación y la formación de capital humano y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Transformación del campo, que establece que la construcción de paz, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida y el logro de una población rural más educada, pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano.
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, que busca superar las brechas generadas por el conflicto armado y reconstruir los modos de relación entre ciudadanos en torno a un proyecto

de Nación incluyente, pluralista y basado en la promoción, protección y respeto de los derechos individuales y colectivos en todos los rincones del país.

Adicionalmente, el sector y el ICBF enmarcan sus acciones para el cuatrienio, en la estrategia transversal de Buen Gobierno, atendiendo a los lineamientos de lucha contra la corrupción, transparencia, rendición de cuentas, gestión óptima de la información y de los recursos públicos, eficiencia y eficacia administrativa y articulación nación-territorio.

1.3 Plan Indicativo Institucional 2015 – 2018 “Estamos cambiando el mundo”

7

En el marco de las política nacional y sectorial, el ICBF construyó su Plan Indicativo 2015-2018, contribuyendo a la ejecución integral de los objetivos de Gobierno, con programas y estrategias de atención a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas.

Para el periodo 2015-2018, el ICBF trazó seis objetivos institucionales, de los cuales dos se relacionan con grupos etarios particulares, la primera infancia, la niñez y adolescencia; tres dirigidos a la protección de estos grupos, por un lado con el fortalecimiento de las familias y las comunidades, por el otro, a través de la nutrición y seguridad alimentaria y por último, relacionado con la protección integral de niñas, niños y adolescentes; y finalmente, un objetivo encaminado a la eficiencia en la gestión institucional de la Entidad. Los anteriores objetivos, alineados con el Modelo de Enfoque Diferencial de la Entidad.

Los objetivos son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer en las familias y comunidades, capacidades que promuevan su desarrollo, fortalezcan sus vínculos de cuidado mutuo y prevengan la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y las familias.
- Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social mediante el Decreto 4156 de 2011

2.1 Misión

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

2.2 Visión

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

2.3 Objetivos Institucionales

El ICBF se propone los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la Primera Infancia.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales, el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

2.4 Pilares Estratégicos Institucionales

El ICBF cuenta con los siguientes pilares estratégicos de la gestión institucional:

- Cultura de la innovación a la gestión de la calidad en la prestación del servicio del ICBF, basada en la evaluación y supervisión.
- Modelo de gestión del conocimiento en el ICBF que redunde en la cualificación de la atención en todos los niveles.
- Principios de transparencia y buen gobierno, que promuevan el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes y la rendición pública de cuentas.
- Sistemas de Información del ICBF integrados y articulados.
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar articulado entre las áreas misionales y las instituciones responsables de garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel territorial, nacional e internacional.

2.5 Grupos de Interés

El ICBF reconoce como sus grupos de interés a los niños, niñas, adolescentes y familias, los servidores públicos, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los proveedores, los organismos de control y la comunidad en general.

2.6 Estructura Orgánica:

Actualmente, el ICBF opera gracias al trabajo de más de 13.000 colaboradores en sus diferentes sedes en todo el territorio nacional (Sede de la Dirección General, 33 regionales y 213 centros zonales), atendiendo a más de 3.3 millones de personas en cerca de 102.000 unidades de servicio - UDS -, distribuidas para dar cobertura a todo el territorio nacional.

3 PROCESO DE INTEGRACIÓN DE PLANES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional 2018 desde el pasado 31 de enero de 2018, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/gestion-y-transparencia/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/6-planeacion/plan-de-accion-1>. Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (31 de enero de cada año) y además dispuso que las Entidades del Estado de manera progresiva, deben integrar los planes institucionales con el Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018, el ICBF, desde la Dirección de Planeación y Control de Gestión en conjunto con cada una de las dependencias responsables de los (12) planes enlistados en el Decreto 612 de 2018, procedió a realizar un análisis de identificación del alcance de los objetivos de cada uno de los planes, en consonancia con los indicadores estratégicos del Plan de acción, obteniendo la siguiente distribución:

Dependencia	Plan Institucional	Indicadores
Dirección de Gestión Humana	Plan Anual de Vacantes	PA-47 Porcentaje de vacantes en la planta global
	Plan Institucional de capacitación	PA-48 Porcentaje de servidores capacitados
	Plan de incentivos Institucionales	PA-46 Porcentaje de cobertura del plan de Bienestar
	Plan Estratégico de Talento Humano	PA-49 Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana.
	Plan de trabajo Anual en seguridad y Salud en el trabajo	
	Plan de Previsión de Recursos Humanos	
Dirección Administrativa	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	PA-62 Porcentaje de archivos transferidos en soporte físico al Archivo Central Unificado del ICBF
Dirección de Información y Tecnología	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	PA-76 Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-75 Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e interoperabilidad de los sistemas de información
Dirección de Abastecimiento	Plan Anual de Adquisiciones	PA-107 Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO PA-53 Número de Regionales que implementan la Estrategia de Compras

		Locales y Compras Eficientes PA-54 Número de modalidades de atención del ICBF que cuentan con modelos de costos
Dirección de Planeación y Control de Gestión	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PA-98 Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas

4 PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene como finalidad llevar a la práctica y cotidianidad de las entidades (i) el reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes, (ii) la certeza de que las entidades administran con integridad los recursos públicos, es decir, aquellos que aportamos todos los colombianos y colombianas y sin los cuales no se podrían garantizar efectivamente a los derechos ni resolver las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, (ii) la necesaria continuidad en las políticas públicas, es decir, reconocer que la gestión pública se adelanta siempre sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos, con lecciones aprendidas, (iv) la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades, sectores, departamentos y municipios, y el Estado como un todo, y (v) la rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Verificar y Actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión Control Interno

Dimensiones transversales: Sexta Dimensión Información y Comunicación y Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad** y la **Legalidad**. (Función Pública, 2017)

A continuación, se presentan las siete (7) dimensiones del MIPG, con los respectivos planes institucionales (en los casos que aplique), las políticas de gestión y desempeño institucional, los indicadores estratégicos y las actividades a desarrollar.

4.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Gestión Humana busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, la **Política de Gestión Estratégica de Talento Humano** se encuentra relacionada a su vez con los seis (6) planes institucionales que se describen a continuación:

4.1.1

Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que permite estructurar y actualizar la información de los cargos de carrera administrativa identificados en vacancia definitiva, con el fin de programar la provisión (según lo establecido por la Ley 909 de 2004^[2] recogida en el Decreto 1083 de 2015).

El objetivo de este plan es establecer información que permite Identificar perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan. Para el 2018 el suministro de Listas de Elegibles dará lugar a la provisión de vacantes definitivas del ICBF registradas en la Oferta Pública de Empleo de Carrera Administrativa.

Indicador: PA-47 Porcentaje de vacantes en la planta global

Objetivo: Medir el porcentaje de vacantes de la planta global del ICBF.

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
-----	-----------	---------------------------------	---------------------------------------

^[2] Artículo Nº 15, Literal b), Ley 909 de 2004.-Corresponde a las unidades de personal de las entidades elaborar el Plan Anual de Vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

1	Verificar e identificar las vacantes existentes mensualmente en la planta global con el fin de dar inicio a un nuevo ciclo de provisión de vacantes de acuerdo a las necesidades de la Entidad.	02/01/2018	30/11/2018
2	Verificar la prioridad para la provisión de las vacantes, de acuerdo con la legislación vigente.	02/01/2018	21/12/2018
3	Realizar seguimiento mensual a las vacantes de la planta global del ICBF.	02/01/2018	28/12/2018
4	Realizar la provisión de las vacantes de la planta global del ICBF.	02/01/2018	28/12/2018

4.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Conforme al Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación.

El objeto de este plan está enfocado en: a) Desarrollar actividades de formación y capacitación con el fin de potenciar habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes en los servidores públicos del ICBF, incrementando su capacidad individual y colectiva para apoyar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, promoviendo la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía y el eficaz desempeño del cargo, y b) Facilitar la integración del colaborador a la cultura del ICBF, fortalecer sus conocimientos sobre la entidad y el cargo, contribuir a afianzar las habilidades para usar las herramientas institucionales y reflexionar sobre las actitudes requeridas para que su hacer contribuya a crear valor público y a la gobernanza para la paz.

Indicador: PA-48 Porcentaje de servidores capacitados

Objetivo: Medir la proporción de servidores que se han capacitado durante el periodo

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Formular y adoptar el Plan Institucional de Capacitación	01/01/2018	31/03/2018
2	Contratar los componentes del Plan Institucional de Capacitación que se requieran	02/01/2018	30/04/2018
3	Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Capacitación de acuerdo a la programación, validar los reportes de actividades de capacitación y realizar consolidado de capacitación.	01/02/2018	15/12/2018

4	Realizar seguimiento bimestral al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación a nivel nacional, generando alertas a las regionales que presenten resultados en los rangos de valoración en riesgo y crítico.	01/02/2018	15/12/2018
5	Entregar informe final de ejecución de los servidores capacitados durante la vigencia.	03/12/2018	31/12/2018

4.1.3

Plan de Incentivos Institucionales

El Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 34 que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos,

En ese orden el ICBF cuenta con: a) Plan de Bienestar Social: el cual tiene por objeto crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, a través de la estructuración de planes por los cuales se atiendan sus necesidades, buscando el equilibrio entre la vida y el trabajo, el sentido de pertenencia con la institución aumentando su productividad; y b) Plan de Incentivos: que busca elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos de la Entidad, en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Indicador: PA-46 Porcentaje de cobertura del plan de Bienestar

Objetivo: Medir la participación de los servidores públicos en las actividades de bienestar social durante la vigencia (sin repetidos)

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Elaborar el programa de Bienestar Social de acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades.	01/01/2018	31/01/2018
2	Realizar y contratar el plan de bienestar social de la Sede de la Dirección General para la vigencia 2018	02/01/2018	30/04/2018
3	Ejecutar las actividades del Plan de Bienestar Social de acuerdo con el cronograma previamente definido.	02/02/2018	25/12/2018
4	Realizar seguimiento bimestral a los resultados de los indicadores del Plan de Bienestar Social.	26/04/2018	25/12/2018
5	Generar y entregar el informe final de ejecución del Plan de Bienestar Social correspondiente a la vigencia 2018	24/11/2018	26/12/2018

4.1.4

Plan Estratégico de Talento Humano

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17, señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos,

Este plan tiene como objeto construir una cultura apropiada que permita alcanzar los objetivos organizacionales, a través del fortalecimiento de las competencias que los servidores requieren para generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas. Los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano son los siguientes:

15

Componentes del Plan Estratégico de Gestión Humana:
Capacitación
Bienestar
Incentivos
Vacantes (incluye el Plan de Previsión de Recursos Humanos)
Seguridad y salud en el trabajo
Evaluación de desempeño
Inducción y reinducción
Clima organizacional
Actualización de la información en el SIGEP
Estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos
Cultura
Competencias
Habilidades Gerenciales

Indicador: PA-49 Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana.

Objetivo: Medir el Avance en el diseño y la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Diseñar y formular el cronograma de actividades por componente del Plan Estratégico de Gestión Humana para la vigencia.	02/01/2018	15/02/2018

2	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de los componentes del plan Estratégico de Gestión Humana.	16/01/2018	14/12/2018
3	Ejecutar las actividades establecidas en los cronogramas de actividades del Plan Estratégico de Gestión Humana.	16/01/2018	14/12/2018
4	Elaborar informe final de ejecución del plan Estratégico de Gestión Humana.	03/12/2018	28/12/2018

4.1.5 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)

El ICBF implementa el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Sede de la Dirección General y las treinta y tres (33) Regionales, con el fin de brindar las condiciones de seguridad y salud para prevenir incidentes, accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, y lograr el mejor lugar para trabajar.

Teniendo en cuenta que uno de los componentes del Plan Estratégico de Gestión Humana, está relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se presentan las actividades que desde la Dirección de Gestión Humana se vienen adelantando:

- ✓ Seguimiento a controles operacionales Matrices de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles de los procesos de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales.
- ✓ Socializar los peligros a los colaboradores a Nivel Nacional
- ✓ Capacitación y Entrenamiento a la Brigada de Emergencia
- ✓ Verificación y seguimiento cumplimiento requisitos Legales
- ✓ Realizar entrega de Elementos de Protección Personal de acuerdo con Matriz de EPP

4.1.6 Plan de Previsión de Recursos Humanos

La ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.

De acuerdo con la norma, el Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como objetivo determinar la población con nivel sobresaliente en la Evaluación del desempeño Laboral (periodo anual) con el objeto de proveer empleos en vacancia de manera transitoria mientras se proveen en forma definitiva, bien sea con su titular por encontrarse en alguna situación administrativa o mientras se provee en forma definitiva dicho empleo.

En este sentido, el Plan Estratégico de Gestión Humana, contempla un componente relacionado con vacantes (previsión de Recursos Humanos), para el cual se vienen adelantando las siguientes actividades desde la Dirección de Gestión Humana:

- ✓ Discriminar servidores que con nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral período Anual (con el objeto de determinar “población para encargos”
- ✓ Contar con base de datos que identifique servidores que inician período de prueba.
- ✓ Provisión de vacantes temporales mediante encargos o nombramientos provisionales.
- ✓ Provisión de cargos mediante la utilización de las listas de elegibles de la Convocatoria 433

Indicadores del plan de acción asociados a la Dimensión de Talento Humano

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Gestión Humana	PA-46	Porcentaje de cobertura del plan de Bienestar	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Plan de Incentivos Institucionales
Dirección de Gestión Humana	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Plan Anual de Vacantes
Dirección de Gestión Humana	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Plan Institucional de Capacitación
Dirección de Gestión Humana	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana.	Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano

4.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la **política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente.

Indicadores del plan de acción asociados a la Dimensión de Direccionamiento estratégico

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección Financiera	PA-50	Porcentaje de ejecución de PAC Recursos Nación	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Plan Anual de Adquisiciones
Dirección Financiera	PA-51	Porcentaje de ejecución de PAC Recursos Propios	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Plan Anual de Adquisiciones
Oficina de Cooperación y Convenios	PA-71	Recursos obtenidos por cooperación (cifras en millones)	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	No Aplica
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-81	Porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales de obligaciones presupuestales definidas para la vigencia	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No Aplica
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-82	Porcentaje de Integración del modelo de costos del ICBF dentro de las Metas Sociales y Financieras	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No Aplica

4.3 DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización (De la ventanilla hacia adentro), y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano (De la ventanilla hacia afuera).

- DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO: En este aspecto se encuentran relacionadas cinco (5) políticas: Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Política Gobierno Digital: TIC para la gestión, Política de Seguridad Digital y Política de Defensa Jurídica.

- RELACIÓN ESTADO CIUDADANO: En este aspecto se encuentran relacionadas cuatro (4) políticas: Política de Servicio al ciudadano, Política de Racionalización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

De otra parte, para la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, se identificaron los siguientes cuatro (4) planes institucionales asociados:

- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, así mismo, se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018, respecto al cambio en la denominación de Gobierno en Línea por Gobierno Digital.

En ese orden, el ICBF actualmente cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, el cual contempla la medición de los controles establecidos en el “A4.MS.DE MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”, este manual da cumplimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y a la NTC ISO27001:2013.

Para la gestión de Riesgos, la medición se realiza de forma transversal e integrada a todos los procesos de la entidad, por parte de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, de acuerdo con la “G3.MI GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS”.

En el marco de esta dimensión, los (4) planes a integrar, enunciados anteriormente, se articulan con la **Política de Gobierno Digital y de Seguridad Digital**, la cual busca apoyar la ejecución de los procesos

institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva y pretende fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad de la información en sus actividades internas y externas en un marco de cooperación con otras entidades en especial MinTic.

4.3.1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

20

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI, contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para el ICBF establecida por la Dirección de Información y Tecnología DIT, la cual está alineada con la estrategia y el modelo integrado de gestión de la entidad. Esta estrategia presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector, la eficiencia y transparencia del Estado.

Dentro de los 6 dominios de la Arquitectura de TI como habilitador transversal de la política de Gobierno Digital de acuerdo con el decreto 1008 de 2018, se presentan diferentes lineamientos, entre los cuales los más relevantes son:

- LI.ES.01 Entendimiento estratégico “Las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos.”
- Mapa de ruta de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.03: “La institución debe actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con los proyectos priorizados en el mapa de ruta que resulten de los ejercicios de Arquitectura Empresarial e implementar dichos proyectos”.
- Documentación de la estrategia de TI en el PETI - LI.ES.05: “La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector o de la institución, normatividad y tendencias tecnológicas. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá definir los lineamientos, políticas y estrategia de TI sectoriales y plasmarlos en un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información sectorial.”

Indicador: PA-76 Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF

Objetivo: Medir el porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF.

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Construir el complemento de atenciones del Beneficiario Único para los sistemas SIM y Cuéntame	02/01/2018	31/12/2018
2	Realizar el análisis de entendimiento conceptual y de implementación de la arquitectura Analítica de Datos (BI).	02/01/2018	29/06/2018
3	Implementar una plataforma de integración para los servicios	02/04/2018	28/09/2018
4	Construir e integrar el módulo de central de mensajes en los sistemas SIM y Cuéntame	02/04/2018	29/06/2018
5	Construir dos servicios WEB de intercambio de información.	01/06/2018	31/12/2018

21

Indicador: PA-75 Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e interoperabilidad de los sistemas de información

Objetivo del: Medir el porcentaje de avance en la definición e implementación de la integración e interoperabilidad de los sistemas de información.

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Elaborar y ejecutar plan de mantenimiento de sistemas de información	02/01/2018	31/12/2018
2	Realizar adquisición de licenciamiento de software de ofimática	22/01/2018	30/07/2018
3	Realizar adquisición de parque computacional, equipos de comunicaciones (switch)	22/01/2018	31/12/2018
4	Avanzar en la implementación del plan de transición de IPV4 a IPV6 (Alcance: Infraestructura)	01/02/2018	31/12/2018
5	Avanzar en la identificación y ajustes de código en los sistemas de información para la transición de IPV4 a IPV6.	01/03/2018	28/09/2018

4.3.2 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

En el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se identifica el control que se debe aplicar para llevar cada uno de los riesgos a un nivel aceptable, en donde la base para ejecutar esta fase es el anexo A de la Norma ISO 27001:2013 y la guía de controles sobre privacidad del MSPI.

Nota: toda la información concerniente al Eje de Seguridad de la Información la podrás encontrar en **Micrositio del Eje**. <https://intranet.icbf.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/eje-seguridad-de-la-informacion>

22

4.3.3 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mediante la prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

Este plan está constituido como **Plan de Implementación SGSI para ICBF** en el marco de las responsabilidades asignadas al Eje de Seguridad de la Información mediante la Resolución 7070 del 16 de agosto de 2017, este a su vez general un **Plan Operativo a nivel Nacional y Regional** para operar las actividades en el marco de la implementación y certificación de la NTC ISO 27001:2013 y cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad del ICBF. El Plan de Implementación SGSI para el ICBF es aprobado por el Subcomité de coordinación del Sistema Integrado de Gestión para cada vigencia.

Indicadores del plan de acción asociados a la Dimensión de Gestión con valores para Resultados - Política Gobierno Digital

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Información y Tecnología	PA-75	Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e interoperabilidad de los sistemas de información	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI

Dirección de Información y Tecnología	PA-76	Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI
---------------------------------------	-------	---	---------------------------------------	------------------	---

4.3.4 Plan Anual de Adquisiciones

El artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

Indicador: PA-107 Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO

Objetivo: Evaluar la calidad de la información registrada en la programación, contratación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, por parte de las Regionales y áreas de la Sede de la Dirección General en el sistema de información PACCO, para brindar insumos al seguimiento oportuno de los recursos asignados para adquirir bienes y servicios en el ICBF.

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Establecer y definir los criterios que orienten la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y el seguimiento al mismo.	2/01/2018	31/01/2018
2	Mantener el sistema de información PACCO actualizado y en condiciones óptimas de funcionamiento.	2/01/2018	31/12/2018
3	Realizar seguimiento mensual a la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema PACCO.	12/03/2018	31/12/2018
4	Enviar 2 informes al año a los Directores de las regionales y áreas de la Sede de la Dirección General, que se encuentren en rangos de evaluación crítico y en riesgo, evidenciando el avance de la gestión de los recursos del Plan Anual de Adquisiciones.	20/04/2018	19/10/2018

Indicador: PA-53 Número de Regionales que implementan la Estrategia de Compras Locales y Compras Eficientes

Objetivo: Medir la cantidad de regionales que implementan la Estrategia de Compras Locales y Compras Eficientes

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Consolidar la información reportada durante la vigencia 2017 y presentar el informe consolidado, de los resultados obtenidos, por regional.	09/01/2018	30/04/2018
2	Realizar un ciclo de videoconferencias con las Regionales y sus operadores de Primera Infancia, Protección y Recuperación Nutricional - vigencia 2018, para impulsar la Estrategia de Compras Locales.	15/02/2018	16/04/2018
3	Coordinar la realización de encuentros de oferta y demanda, para la implementación de la Estrategia de Compras Locales en las Regionales donde aún no se han desarrollado y publicar en la Web los resultados de dichos encuentros.	01/03/2018	31/10/2018
4	Actualizar las bases de datos de oferta y demanda publicadas en la página WEB del ICBF, en el espacio asignado a la Estrategia de Compras Locales, según disponibilidad de información.	02/04/2018	28/09/2018
5	Consolidar los informes que verifican el cumplimiento de la obligación contractual de compras locales, enviados por las regionales.	02/05/2018	31/12/2018

24

Indicador: PA-54 Número de modalidades de atención del ICBF que cuentan con modelos de costos.

Objetivo: Determinar la cantidad de modalidades de atención del ICBF que cuentan con modelos de costos.

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Elaborar y entregar periódicamente el 100% de los modelos de costos solicitados por las diferentes áreas misionales de la Sede de la Dirección General, que cumplan con la información requerida para los modelos.	04/01/2018	31/12/2018
2	Verificar en el aplicativo del Plan Anual de Adquisiciones, los procesos de contratación registrados por las áreas y que requieren la realización de estudios de costos.	30/01/2018	28/12/2018
3	Realizar seguimiento a la entrega, por parte de las direcciones misionales, de información para elaborar los modelos de costos, según los compromisos establecidos en las actas de las reuniones de "Planeación para 2018" realizadas en diciembre 2017	01/02/2018	31/12/2018
4	Promover la inscripción de los colaboradores del ICBF que tienen en sus funciones la elaboración de las Fichas de Condiciones Técnicas (FCT) requeridas para la estructuración de los modelos de costos, en el curso virtual, que para el efecto desarrollaron la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Gestión Humana.	01/02/2018	31/12/2018

Este plan se encuentra alineado con dos políticas a). **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos** y b). **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público** puesto que la primera política está orientada a atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello, como es la planeación de las compras necesarias para el debido funcionamiento y la segunda política se enmarca en la eficiencia del gasto público, busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Indicadores del plan de acción asociados a la dimensión de Gestión de Valores para Resultados

Es importante tener en cuenta que en esta Dimensión se aborda la misionalidad del ICBF, es decir, los aspectos más relevantes que debe atender la Entidad para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Primera Infancia	PA-01	Número de niños y niñas atendidos en el marco de la Atención Integral.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Primera Infancia	PA-03	Porcentaje de niños y niñas de las modalidades de Primera Infancia, reportados al Ministerio de Educación para la matrícula al sistema educativo.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Primera Infancia	PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Primera Infancia	PA-06	Número de infraestructuras entregadas para operación de las modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Primera Infancia	PA-08	Porcentaje de Entidades Administradoras de Servicio Integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Primera Infancia	PA-10	Número de visitas de supervisión realizadas a las modalidades de Primera Infancia.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-11	Porcentaje del diseño e implementación de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-12	Porcentaje del diseño e implementación de la política Nacional para la infancia y la adolescencia.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-13	Número de departamentos con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-14	Número de Municipios priorizados con la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-15	Número de Agentes educativos, institucionales y comunitarios de Programas del ICBF formados en derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en la adolescencia	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-16	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Niñez y Adolescencia	PA-17	Número de ejercicios de promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en políticas, programas, proyectos y estrategias desarrollados en los territorios.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Familias y Comunidades	PA-18	Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante la estrategia Familias para la Paz.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Familias y Comunidades	PA-19	Número de Familias de Grupos Étnicos atendidas por la modalidad.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Familias y Comunidades	PA-20	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un modelo de enfoque conceptual de inclusión y atención a las familias con las áreas misionales.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Familias y Comunidades	PA-21	Número de Familias atendidas mediante formas innovadoras de intervención.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-24	Número de Toneladas distribuidas de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-25	Número de Toneladas producidas de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Nutrición	PA-26	Porcentaje de mujeres en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que mejoran su estado nutricional.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-27	Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años que mejoraron su estado nutricional atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-28	Porcentaje de Regionales del ICBF asesoradas en las acciones propias de los ejes de acceso y consumo establecidos en la política de seguridad alimentaria y nutricional.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-29	Número de Servidores Públicos, contratistas y Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar capacitados en las acciones propias de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Nutrición	PA-30	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-31	Porcentaje de adolescentes y jóvenes declarados en adoptabilidad que estén vinculados a educación media y/o procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formación técnica, tecnológica o universitaria.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-34	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado y otros hechos victimizantes asociados al desplazamiento, en riesgo de desplazamiento o víctima de desastre, con proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-36	Porcentaje de Autoridades Administrativas y Equipos Técnicos Interdisciplinarios, capacitados en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y temáticas afines.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Protección	PA-37	Porcentaje de Autoridades Administrativas, Equipos Técnicos, capacitados en la Ruta de Restablecimiento de Derechos con Enfoque Diferencial Étnico.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Protección	PA-38	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Protección	PA-39	Porcentaje de niños y niñas SIN características y necesidades especiales con familia asignada	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-40	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales, con familia asignada.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-41	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cumple con el número de informes de seguimientos post adopción	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-42	Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA, con más de seis meses de permanencia en el Programa de Atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (Identidad, Salud y Educación)	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-43	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias post egreso o inclusión social.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-44	Porcentaje de Regionales con la implementación de servicios para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Protección	PA-45	Porcentaje de Unidades de Servicio de Atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección de Abastecimiento	PA-53	Número de Regionales que implementan la Estrategia de Compras Locales y Compras Eficientes	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Plan Anual de Adquisiciones
Dirección de Abastecimiento	PA-54	Número de modalidades de atención del ICBF que cuentan con modelos de costos.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Plan Anual de Adquisiciones
Dirección de Abastecimiento	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Gestión con Valores para el Resultado	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Plan Anual de Adquisiciones

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección Administrativa	PA-56	Porcentaje de cumplimiento en la formulación y diseño del PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA del ICBF	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección Administrativa	PA-57	Porcentaje de cumplimiento en el diseño e implementación de un modelo de gestión administrativa	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
Dirección Administrativa	PA-60	Porcentaje de ahorro de resmas de papel	Gestión con Valores para el Resultado	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No aplica
Dirección de Contratación	PA-64	Porcentaje de contratos y convenios liquidados de la Sede de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales	Gestión con Valores para el Resultado	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No Aplica
Oficina Asesora Jurídica	PA-65	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un modelo eficiente de prevención del daño antijurídico.	Gestión con Valores para el Resultado	Defensa Jurídica	No Aplica
Oficina de Gestión Regional	PA-66	Porcentaje de cumplimiento en el diseño e implementación del modelo de acompañamiento a la gestión regional.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Cooperación y Convenios	PA-68	Número de departamentos con la Estrategia de Articulación con la Cooperación implementada	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Cooperación y Convenios	PA-69	Número de alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Cooperación y Convenios	PA-70	Número de beneficios gestionados para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al ciudadano	No Aplica
Dirección de Servicios y Atención	PA-72	Porcentaje de implementación de la estrategia de medición de la satisfacción.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios y Atención	PA-73	Porcentaje de Implementación del Modelo de servicio puntos de atención ICBF a nivel nacional.	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios y Atención	PA-74	Porcentaje de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente	Gestión con Valores para el Resultado	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Servicios y Atención	PA-111	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia GEL	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Dirección de Información y Tecnología	PA-75	Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e interoperabilidad de los sistemas de información	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI
Dirección de Información y Tecnología	PA-76	Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI
Oficina Asesora de Comunicaciones	PA-77	Número de campañas desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	Gestión con Valores para el Resultado	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	No Aplica
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-86	Número de certificados en estándares nacionales e internacionales de calidad, ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo.	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-89	Número de trámites administrativos en el portal SUIT.	Gestión con Valores para el Resultado	Racionalización de Trámites	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas	Gestión con Valores para el Resultado	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-90	Número de Municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de primera Infancia, Infancia Adolescencia y fortalecimiento a la Familia	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-91	Número de entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de los Consejos de Política Social	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-93	Porcentaje del Plan de Acción del SNBF 2015-2018 construido, validado (2015), implementado, monitoreado (2016-2017) y evaluado (2018)	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-95	Número de proyectos tipo de inversión formulados y socializados con las entidades territoriales con el fin de acceder a recursos del Sistema General de Regalías y/u otras fuentes de financiación	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Aseguramiento a la Calidad	PA-103	Número de visitas a entidades prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Aseguramiento a la Calidad	PA-104	Número de auditorías a entidades prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Oficina de Aseguramiento a la Calidad	PA-106	Número de instituciones prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar a los cuales se les socializó la Norma Técnica de Empresa - ICBF-NTE 001	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Subdirección General	PA-113	Número de regionales con la implementación del modelo de enfoque diferencial	Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No Aplica
Subdirección General	PA-114	Porcentaje de avance en la actualización del lineamiento de reconciliación en favor de los niños, niñas y adolescentes	Gestión con Valores para el Resultado	Servicio al Ciudadano	No Aplica

4.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales,

teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

Indicadores del plan de acción asociados a la dimensión de Evaluación de resultados

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-97	Porcentaje de avance del diseño e implementación de la sistematización del tablero de control	Evaluación para el Resultado	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	No Aplica

4.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas dos (2) políticas: la Política de Gestión Documental, y la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Así mismo, se encuentran relacionados a esta dimensión, dos (2) planes institucionales: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

4.5.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; de igual manera busca fortalecer el acceso a la información pública mediante acciones de divulgación activas.

Teniendo en cuenta los diferentes componentes y actividades contenidas en este plan, es posible que su medición y seguimiento se haga de forma individual de acuerdo con los componentes, ya que coincide con la mayoría de las políticas de la Dimensión Gestión de Valores para Resultados, sin embargo, se

identifica de forma general y para efectos de la integración de este al plan de acción, que está alineado con la **política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción**, la cual pretende divulgar activamente, la información sobre la gestión de la entidad con calidad, cantidad y oportunidad. Esta política es coordinada desde la Dirección de Planeación y Control de gestión con las demás dependencias y en especial con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Servicios y Atención.

Indicador: PA-98 Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas

Objetivo: Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se dé respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cual

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Definir y socializar las directrices 2018 y consolidar la programación de esta meta del nivel nacional, regional y zonal	29/01/2018	16/02/2018
2	Participar en la construcción del plan anticorrupción, definiendo objetivos y cronograma de las mesas públicas y los eventos de RPC regionales 2018, en el que sede incluir los temas de consulta ciudadanas.	29/01/2018	16/03/2018
3	Apoyar y evaluar el evento de rendición pública de cuentas del nivel Nacional 2018, presentar el informe final y socializar en la caja de herramientas formatos y cartillas de este proceso en el 2018.	30/04/2018	31/10/2018
4	Realizar seguimiento mensual a la gestión de los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas del nivel Nacional, Regional y Zonal y presentar el informe del primer semestre y segundo semestre y los cuatro informes trimestrales junto con los avances del plan anticorrupción 2018.	30/04/2018	30/11/2018
5	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades en el desarrollo de las mesas públicas, involucrando a las áreas misionales en este proceso.	07/05/2018	14/12/2018

4.5.2. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

De acuerdo con el artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD)

Indicador: PA-62 Porcentaje de archivos transferidos en soporte físico al Archivo Central Unificado del ICBF

Objetivo: Medir las transferencias documentales de los expedientes que reposan en los archivos centrales de las Regionales y que por aplicación de Tabla de Retención Documental deben reposar en el Archivo Central Unificado del ICBF

Actividades:

No.	Actividad	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización (DD/MM/AAAA)
1	Elaborar cronograma de transferencias secundarias para la vigencia 2018.	02/01/2018	31/01/2018
2	Verificar inventarios Documentales de acuerdo con cronograma establecido por el Grupo de Gestión Documental.	02/01/2018	31/10/2018
3	Cotejar los inventarios documentales contra documentación física transferida, que cumplan con el procedimiento establecido por el Grupo de Gestión Documental.	19/03/2018	30/11/2018
4	Legalizar mediante levantamiento de acta de transferencia secundaria, los archivos que hayan sido verificados contra inventario y físico por parte del Grupo de Gestión Documental.	19/03/2018	14/12/2018

Este plan se alinea principalmente con la **Política de Gestión Documental** y con la **política de la Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**, esta última que hace parte de la dimensión de gestión con Valores para el resultado. Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades a realizar y los recursos para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello, siendo el manejo y archivo de la información indispensable para el funcionamiento y atención oportuna de las necesidades de las partes esto es servidor público-ciudadano. Adicionalmente, y conforme a algunas actividades propuestas en este plan, también hace parte de la Dimensión de Información y Comunicación y su política de Gestión Documental. Es de anotar que estas actividades están en cabeza de la Dirección Administrativa del ICBF.

Indicadores del plan de acción asociados a la dimensión de Información y comunicación.

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección Administrativa	PA-62	Porcentaje de archivos transferidos en soporte físico al Archivo Central Unificado del ICBF	Información y Comunicación	Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
Oficina Asesora de Comunicaciones	PA-78	Número de visitas a la información publicada por la Oficina Asesora de Comunicaciones en la página web.	Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	No Aplica

Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-94	Porcentaje de indicadores del SUIN con información según su hoja de vida	Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	No Aplica
--	-------	--	----------------------------	--	-----------

4.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Indicadores del plan de acción asociados a la dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-87	Porcentaje de la implementación del modelo de innovación.	Gestión del Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento e Innovación	No Aplica
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-96	Número de Evaluaciones e investigaciones realizadas	Gestión del Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento e Innovación	No Aplica

4.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo; y 5. administración del riesgo.

Indicadores del plan de acción asociados a la dimensión de Control Interno

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
------	-----	-----------	-----------	----------	--------------------

Área	Cod	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Oficina de Control Interno Disciplinario	PA-52	Porcentaje de quejas disciplinarias de vigencias anteriores tramitadas	Control Interno	Control Interno	No Aplica
Oficina de Control Interno	PA-99	Porcentaje de Ejecución de Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión a Regionales	Control Interno	Control Interno	No Aplica
Oficina de Control Interno	PA-100	Porcentaje de Ejecución de Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión a los Procesos de la Sede de la Dirección General.	Control Interno	Control Interno	No Aplica
Oficina de Control Interno	PA-101	Porcentaje de Informes generados en cumplimiento de funciones asignadas por normas internas y externas	Control Interno	Control Interno	No Aplica
Oficina de Control Interno	PA-102	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR	Control Interno	Control Interno	No Aplica

5 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión la realiza la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 21 del Decreto 0987 del 14 de mayo de 2012, entre, las que se destacan las siguientes:

1. Diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto.
2. Proponer, implementar y monitorear el Tablero de Control de Indicadores, en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y las diferentes áreas, que permita monitorear la ejecución de los planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional se realiza mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI, sistema desarrollado sobre una plataforma web para facilitar la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional.

El tablero de control de indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir la gestión de la entidad, a través de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales están alineados a los objetivos institucionales, mapa estratégico, mapa de procesos, Plan de Acción, Plan Indicativo y objetivos SIGE.

Para la vigencia 2018, el tablero de control cuenta con 90 indicadores estratégicos, denominados indicadores de Plan de Acción, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Descripción		Nacional	Region al	Zo nal
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo	90	24	6

37

En ese orden, La Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:

1. Seguimiento a los indicadores del plan de acción de forma mensual, publicando el archivo de tablero de control de indicadores en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/planeacion/tablero>

2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del plan de acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/planeacion/monitoreo>

6 **ANEXO 1.** Plan de Acción integrado 2018 (archivo Excel)